

00	JUAN ESTEBAN	HENAO CAÑAS	1026063773
00	SEBASTIAN	MOLINA BABILONIA	1027809810
00	JUAN JOSE	VELEZ ZULUAGA	1127913939
00	JERONIMO	ALVAREZ MONTEHERMOSO	1027810300
00	MATIAS	TABORDA POSADA	1033262934
00	JERONIMO	LOAIZA VÉLEZ	1020309630
00	JUAN JOSE	HINCAPIÉ ARANGO	1034997569
00	MATIAS	ALAVAREZ RENDON	1020310903
00	MATHIAS	MONTOPA ARAQUE	1027810606
00	KEVIN LEANDRO	MONTOPA SÁNCHEZ	1027810368
00	MATIAS	VILLEGRAS VARGAS	1021930634
00	EMANUEL	RUA VALENCIA	1027810104
00	JUAN SEBASTIAN	HERRERA	
00	JUAN SEBASTIAN	ROJAS ALVIAREZ	1027809679



## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Hector Mario Zapata			
NIT:	71779942	TELEFONO:	3017094299	
CONTRANTANTE:	María Teresa Zuluaga			
NIT.	112865701	TELEFONO	304557698	
DIRECCION:	CARRERA 89A # 10E-19			
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: SNS279	MODELO: 2013	MARCA: Hyundai	
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 3	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2022
FECHA DE TERMINA	DIA 3	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 350.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 350.000		
		ANTICIPO	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	VANT _____
		VALOR REST	\$ _____	_____
		FECHA PAGO	DIA 3	MES SEPT.
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___ / C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA 6 AM	
	DESTINO	Güirne	HORA LLEGADA 1 PM.	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana	Departamental _____ Nacional _____	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE María Teresa Zuluaga	CC 112865701	TELEFONO 304557698	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días 2	Del mes/año 9/2022	
 CC. 98370245		Maria Teresa Z.		
TRANSPORTADOR		CC. 112865701 CONTRATANTE		